

Nuevos certificados de exportación tipo "X" - sanciones Rusia y Bielorrusia

Para su información, se facilita la [NI GA 10/2022, de 20 de mayo](#), relativa a los nuevos certificados de exportación tipo "X" consecuencia de las sanciones contra Rusia y Bielorrusia (Reglamentos 822/2014 y 765/2006).

En la misma se explica que, debido a los problemas generados en ciertos Estados miembros por los Certificados con código "Y", a partir del 16 de mayo serán de aplicación los certificados de Autorización de exportación con letra "X", que los sustituyen.

Téngase en cuenta que la Comisión Europea ha dado de alta los nuevos certificados y de baja los antiguos con esa fecha. Si algún operador ha intentado usar los antiguos le habrá dado error por este motivo.

A partir de ahora sólo afectaría si se rectifica una declaración previa en la que habría que incluir los nuevos códigos.



Secretaría.
Irun, 25 de mayo de 2022